

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**72653** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Solar Fotovoltaico Marfú, en el Término Municipal de Telde (ER17/0023).*

DAMA DE BANDAMA, S.L., promueve la instalación Parque Fotovoltaico Marfú, en el término municipal de Telde, en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Parque fotovoltaico de 2 MW.

Características técnicas:

6.400 Uds. Módulo fotovoltaico marca TRINA SOLAR, modelo TSM 320 PD-14, de 0,320 kWp.

2 Uds. Inversor marca SMA, modelo SUNNY CENTRAL 1000CP XT, de 1.000 kW de potencia.

1 Uds. Centro de Transformación de 2.200 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea interna subterránea con conductores Al 3x(1x150)mm<sup>2</sup> XLPE 12/20 kV con origen en el centro de transformación y final en el centro de reparto.

Línea de evacuación subterránea con conductores 3x1x400 mm<sup>2</sup> con origen en el Centro de Reparto hasta la subestación de Lomo Gordo de 20 KV de tensión de red.

El punto de conexión se prevé en subestación Cinsa 66 kV.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de un millón novecientos cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro euros con cuarenta y dos céntimos (1.951.824,42 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en

el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL PARQUE FOTOVOLTAICO MARFÚ (ER17/0023).

RAZÓN DE OCUPACIÓN: SERVIDUMBRE DE PASO DE LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

MUNICIPIO: TELDE (GRAN CANARIA)

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )	CLASE
35026A007090090000RQ	7	9009	AYUNTAMIENTO DE TELDE	10	Rústico Agrario
35026A007000370000RS	7	37	LUCENA BONNY JOSE MARÍA LUCENA BONNY ANTONIO (HEREDEROS DE) LUCENA BONNY CAYETANO (HEREDEROS DE) LUCENA BONNY M DOLORES LUCENA BONNY JUAN CARLOS MEDINA LUCENA S.L.	743	Rústico Agrario
35026A007000350000RJ	7	35	FLORIDO SUÁREZ JOSE (HEREDEROS DE)	134	Rústico Agrario
35026A007090070000RY	7	9007	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	20	Rústico Agrario
35026A006090030000RQ	6	9003	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	124	Rústico Agrario
35026A006000030000RW	6	3	MONZÓN VEGA AMELIA (HEREDEROS DE)	263	Rústico Agrario
35026A006000040000RA	6	4	MONZÓN VEGA JERÓNIMO MANUEL (HEREDEROS DE)	864	Rústico Agrario
35026A006000080000RQ	6	8	MONZÓN VEGA PEDRO	700	Rústico Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 2017.- El Director General de Industria y Energía (P.S. S/ Res.VIEC nº 29/2017, de 01/02/201), la Directora General de Comercio y Consumo, María Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170088906-1